UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
Tel: (0387) 4255404/330/332
Tel: Fax (0387) 4255456

RESOLUCION –CD-Nº 665-09

Salta, 28 DIC 2009
Expediente Nº 12.574/09

VISTO:

Las presentes actuaciones, mediante las cuales la Prof. Gladys Marta Romero solicita 2 (dos) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos para las asignaturas, "Estadística Descriptiva y Bioestadística" de la Carrera de Nutrición

CONSIDERANDO:

Que el Despacho Nº 304/09 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja:
1º Autorizar el llamado a inscripción de interesados para cubrir en forma interina 1 (uno) Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con Dedicación Semiexclusiva.
2º Proponer los Miembros del Tribunal Evaluador, previo sorteo del orden de constitución.
3º Acortar los plazos a 48 horas para todas las instancias del llamado, como lo prevé el Artículo Nº 14 del Reglamento para la Provisión Interina de Cargos Docentes Resolución CD-Nº 138/04 que dice: *"El Consejo Directivo podrá modificar los plazos de cada una de las instancias del llamado, en caso de necesidad que deban cubrirse en forma inmediata".*

Que el Consejo Directivo, en su Sesión Ordinaria Nº 18-09, aprueba el Despacho de Comisión

Que en consecuencia corresponde emitir el acto Administrativo correspondiente.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CINECIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria Nº 18-09 del 24-11-09)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Llamar a Inscripción de Interesados para cubrir mediante Evaluación de Antecedentes y Oposición , 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino, con Dedicación Semiexclusiva para las Cátedras " Bioestadística I" y "Bioestadística II" de la Carrera de Enfermería y "Estadística Descriptiva" y "Bioestadística" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º: Los términos a que se ajustará el presente llamado son los que se detallan a continuación:

- Periodo de Publicación: 18 y 19 de Febrero de 2010
- Período de Inscripción: 22 y 23 de Febrero de 2010.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
Tel: (0387) 4255404/330/332
Tel: Fax (0387) 4255456

RESOLUCION –CD-Nº 665-09

Salta, 28 DIC 2009
Expediente Nº 12.547/09

- Período de Publicidad de Inscriptos, Miembros del Tribunal Evaluador, Impugnaciones y Recusaciones: 24 y 25 de Febrero de 2010.
- Período de Designación: La designación se efectuará a partir de la aprobación del dictamen del Tribunal Evaluador, por parte del Consejo Directivo, hasta el 30 de Abril de 2010 o nueva disposición.

ARTICULO 3º:- Las inscripciones se recibirán en la Dirección Administrativa Académica de esta Facultad, los días 22 y 23 de Febrero de 2010, **en el horario de 10:00 a 15:00** horas. A tal fin los interesados deberán presentar Curriculum Vitae, y Documentación Probatoria.

ARTICULO 4º:- Toda documentación cuya copia se presente como probatoria, deberá estar debidamente legalizada, caso contrario podrán ser certificadas por la Secretaria Académica o Directora Administrativa Académica de la Facultad, para cuyo caso se exigirá presentar los originales.

ARTICULO 5º.- Designar el Tribunal Evaluador que tendrá a su cargo la selección de los postulantes:

MIEMBROS TITULARES

Prof. Gladis Marta Romero
Lic. Felipe Antonio Lescano
Prof. María Joaquina Moron Jiménez

MIEMBRO SUPLENTES

Prof. Mario Briodux
Lic. Rocio Echalar
Prof. Alberto Aleman

ARTÍCULO 6º:- Establecer la fecha de Constitución del Tribunal Evaluador y la Secuencia de Actos de la siguiente manera:

-Evaluación de Antecedentes:	26 de Febrero de 2010 a horas 09:00
-Sorteo de Temas:	01 de Marzo de 2010 a horas 09:00
(En caso de ser necesario)	
-Oposición:	03 de Marzo de 2.010 a horas 09:00

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
Tel: (0387) 4255404/330/332
Tel: Fax (0387) 4255456

RESOLUCIÓN CD-Nº 665-09

Salta, 28 DIC 2009
Expediente Nº 12.574/09

ARTICULO 7º: - Hágase saber y remítase copia a: Miembros del Tribunal Evaluador, Sede Regional Orán, Dirección Administrativa Económica, dese amplia publicidad y siga a la Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

D.A.A.

Lic. CECILIA PIU de MARTIN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Mgs. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud